

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE JULIO DE 2015.

En la Consistorial de Mieres, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintitrés de julio de dos mil quince, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia** del **Sr. Alcalde**, D. Aníbal Vázquez Fernández, y con la presencia de los Sres. Concejales que se indican:

Sres. asistentes:

- D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez
- D^a Diana López Antuña
- D^a María Teresa Iglesias Fernández
- D. Miguel Faustino Martínez Álvarez
- D. Jesús Armando Vila Fernández
- D^a Delia Campomanes Isidoro
- D. Faustino Zapico Álvarez
- D. José Luís Soto García
- D. Juan Antonio González Ponte
- D^a Itziar Vicente Llana
- D^a María Gloria Muñoz Ávila
- D. Jovino Fernández Santorum
- D^a Norma Rebollo Iglesias
- D. Eduardo Martín Fernández
- D. José Manuel Rodríguez González
- D^a Beatriz Llana Blanco
- D. Fernando Pintueles García
- D. Manuel José Fernández Piñeiro

No asisten:

- D^a Beatriz Caridad Flórez Álvarez
- D^a Montserrat Palacios Remis

Actúa como **Secretaria**, D^a Angeles Sastre López, que certifica.

También asiste el **Sr. Interventor**, D. Julio Roces González.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2015.

VISTA el acta de la sesión plenaria celebrada, con carácter extraordinario y urgente, el día 10 de julio de 2015.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

Aprobar el acta referenciada.

PUNTO II.- RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 15 DE JUNIO Y 15 DE JULIO DE 2015.

VISTA la relación de Decretos de Alcaldía dictados entre los días 15 de junio y 15 de julio de 2015, y numerados del 804 al 981, ambos incluidos.

Solicita aclaración la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** respecto a los números 863, 893, 894 y 895.

No produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía relacionados, con la petición de aclaración expuesta.

PUNTO III.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE (PRIMER TRIMESTRE 2015).

VISTO informe de Intervención fechado el 27-IV-2015, sobre seguimiento del Plan de ajuste del Ayuntamiento de Mieres: Primer trimestre 2015. Cierre del Plan

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto III de la sesión celebrada el 11-V-2015.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del informe de Intervención fechado el 27-IV-2015, sobre seguimiento del Plan de ajuste del Ayuntamiento de Mieres (Primer trimestre 2015. Cierre del Plan).

PUNTO IV.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES DE INTERVENCIÓN SOBRE PERÍODO MEDIO DE PAGO (PRIMER TRIMESTRE 2015).

VISTA diligencia de Intervención fechada el 27 de abril de 2015, por la que se da traslado de la comunicación de datos remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el período medio de pago, en el primer trimestre de 2015, de las obligaciones correspondientes al Ayuntamiento de Mieres, a la Residencia de Ancianos “Valle del Caudal” y al Patronato Municipal de Deportes.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto IV de la sesión celebrada el 11-V-2015.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del contenido de la diligencia de Intervención fechada el 27 de abril de 2015, por la que se da traslado de la comunicación de datos remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el período medio de pago, en el primer trimestre de 2015, de las

obligaciones correspondientes al Ayuntamiento de Mieres, a la Residencia de Ancianos “Valle del Caudal” y al Patronato Municipal de Deportes.

PUNTO V.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES DE TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD (PRIMER TRIMESTRE 2015).

VISTOS tres informes de Tesorería, fechados todos el 24 de abril de 2015, sobre morosidad en el pago de obligaciones correspondientes al Ayuntamiento de Mieres, a la Residencia de Ancianos “Valle del Caudal” y al Patronato Municipal de Deportes, en el primer trimestre de 2015.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto V de la sesión celebrada el 11-V-2015.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de tres informes de Tesorería, fechados todos el 24 de abril de 2015, sobre morosidad en el pago de obligaciones correspondientes al Ayuntamiento de Mieres, a la Residencia de Ancianos “Valle del Caudal” y al Patronato Municipal de Deportes, en el primer trimestre de 2015.

PUNTO VI.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (PRIMER TRIMESTRE 2015).

VISTA diligencia de Intervención fechada el 4 de mayo de 2015, por la que se da traslado de la comunicación de datos y firma del informe de Evaluación y cumplimiento de objetivos establecido en la Ley Orgánica 2/2013, realizada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 4 de mayo de 2015.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto VI de la sesión celebrada el 11-V-2015.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe de Evaluación y cumplimiento de objetivos relativo a la ejecución presupuestaria del primer trimestre del ejercicio 2015.

PUNTO VII.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE FISCALIZACIÓN (EXPTE. 8/15A).

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 4 de mayo de 2015, relativo a las tres resoluciones de Alcaldía que se indican, contrarias a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 505/15, de 21 de abril.

Decreto núm. 526/15, de 28 de abril.

Decreto núm. 350/15, de 28 de abril.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto VII de la sesión celebrada el 11-V-2015.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, ratifica la inclusión en el Orden del día de las mociones que siguen a continuación:

PUNTO VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO SOMOS MIERES, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE MIERES COMO MUNICIPIO OPUESTO A LA “LEY MORDAZA”.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal de Somos Mieres que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal de Somos Mieres presenta, para su discusión y aprobación, si procede, la moción relativa a la Declaración de Municipio opuesto a la aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana (“Ley Mordaza”) y la entrada en vigor de la última reforma del Código Penal, de acuerdo a la siguiente fundamentación:

Exposición de motivos:

Este día 1 de julio de 2015 entrará en vigor la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, popularmente conocida como Ley Mordaza, y la reforma del Código Penal, impulsadas y aprobadas por el Gobierno del Partido Popular. Ambas normas dibujan un panorama jurídico que hace desaparecer, en la práctica, todos nuestros derechos y libertades públicas.

Tanto la ONU como el Consejo de Europa han solicitado la retirada de esta Ley por considerar que atenta contra el derecho de reunión y de manifestación y vulnera los derechos fundamentales de las personas.

Por su parte, diversas asociaciones de la judicatura, la fiscalía y la abogacía ya se han mostrado en contra de su entrada en vigor. Dado que algunas de las conductas que serán reguladas por esta Ley volverían a situar la seguridad ciudadana en la órbita del viejo concepto de “orden público”, muy alejado de la concepción democrática de la seguridad.

Igualmente, todos los grupos parlamentarios, excepto CiU y PNV, han firmado un recurso de inconstitucionalidad contra esta Ley por considerar que atenta contra los derechos fundamentales de libertad de expresión, reunión y manifestación, el derecho de comunicar y recibir libremente información, el derecho a la tutela judicial efectiva, el derecho a las garantías procesales, los derechos de libertad sindical y de huelga, el derecho a la intimidad y el derecho a la pluralidad política e ideológica. Dicho recurso ha sido admitido a trámite por el Tribunal Constitucional ya que ningún gobierno puede restringir injustificadamente el alcance de estos derechos y libertades fundamentales por medio de iniciativas legislativas.

Las normas administrativas sancionadoras que tienen como finalidad la protección de la seguridad ciudadana no se deben emplear para restringir, de forma arbitraria e injustificada, el ejercicio de derechos fundamentales vinculados a la participación política de la ciudadanía.

Dado que esta Ley, regula conductas que ya tipificaba el código penal, y crea un nuevo estado policial, controlador y limitador de libertades públicas, es inadmisibles en un entorno democrático.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Somos Mieres insta al resto de grupos municipales del Ayuntamiento de Mieres a que eleven y aprueben la siguiente moción:

Primero.- Exigir al Gobierno de España, la retirada inmediata de la Ley de Seguridad Ciudadana y la Reforma del Código Penal.

Segundo.- Mostrar nuestra más rotunda oposición a la Ley de Seguridad Ciudadana y a la Reforma del Código Penal, que tienen como finalidad restringir, de manera arbitraria, el derecho de manifestación pacífica de las reivindicaciones de los ciudadanos, pone en riesgo el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, vulnera los principios de proporcionalidad y seguridad jurídica e invade claramente las competencias propias de la Junta General del Principado de Asturias y de las Entidades Locales.

Tercero.- Mostrar el compromiso de este Consistorio en el cumplimiento de las funciones de velar por la seguridad pública, siempre de forma coordinada con las autoridades competentes, y mostrar nuestro rechazo a que los funcionarios públicos de los cuerpos policiales sean instrumentalizados como elementos de represión de la protesta social.

Cuarto.- Exigir la dimisión del Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, impulsor de la Ley de Seguridad Ciudadana, de postulados preconstitucionales, y que son inconcebibles en una democracia.

Quinto.- Dar traslado de este acuerdo a los Portavoces de todos los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de todos los grupos parlamentarios de la Junta General del Principado de Asturias y al Ministerio del Interior.”

Toma la palabra para la defensa de la moción el **Sr. Fernández Piñeiro (Somos Mieres)**, y lo hace argumentando que la Ley de Seguridad Ciudadana responde al nerviosismo generado entre las élites políticas y empresariales dirigentes del país con la aparición de movimientos como el 15-M o la plataforma de los afectados por las hipotecas.

Asegura el edil que la nueva ley no obedece a una necesidad real, sino a los intereses de una casta que se niega a perder sus privilegios. En ese sentido, afirma que la popularmente conocida como “ley mordaza” viene a regular conductas ya tipificadas en el Código Penal y a crear un nuevo estado policial, controlador y limitador de libertades públicas, que entiende inadmisibles en un entorno democrático.

Manifiesta su apoyo a la moción el **Sr. González Ponte (IU)**, quien, no obstante, entiende conveniente hacer un análisis más preciso de las causas y circunstancias que llevaron a las reformas legales aprobadas.

En ese sentido y en un primer análisis, explica que dichas reformas surgen en un contexto de crisis económica y política de la que se pretende emerger aplicando políticas neoliberales de privatización de activos públicos, es decir, con una estrategia de acumulación por desposesión: para que los ricos acumulen cada vez más, hay que desposeer de derechos sociales y políticos a los pobres.

Prosigue el edil señalando que en los últimos siete años el índice de criminalidad en España ha bajado un 8,7%, por lo que la explicación al endurecimiento de este marco legislativo no cabe sino buscarla en las protestas sociales y pacíficas que se han producido en los últimos años, y en un intento de criminalizar a los movimientos sociales que las han llevado a cabo.

Dice que se trata, en definitiva, de generar un efecto disuasorio, desalentando a la gente a participar en protestas públicas y a ejercer su libertad de expresión. Idea que entiende vienen a corroborar las medidas adoptadas con las reformas aprobadas, como la limitación del derecho de reunión, la ofensiva penal contra el derecho de huelga, la ampliación de las competencias de los vigilantes privados en espacios públicos, las multas administrativas para aquellos que participen u organicen protestas..., o, simplemente, propiciar que se pueda ir a la cárcel por robar una barra de pan, mientras que a los grandes corruptos y a los grandes mafiosos se les abre de alguna forma la posibilidad de evitar esa prisión mediante pactos con la fiscalía.

Concluye su intervención el edil de IU defendiendo que el desacuerdo social y político no es un conflicto de orden público, sino la esencia de la democracia.

Posición bien distinta es la del **Sr. Rodríguez González (PP)**, quien comienza centrando sus críticas en el segundo punto de la parte dispositiva de la moción, en el que se solicita la oposición a la aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana. Recuerda, al respecto, que se trata de una norma que ya fue debatida y aprobada en el Congreso de los Diputados y en el Senado, de forma que, a su entender, se está proponiendo a la Corporación que no respete la ley, vulnerando con ello un principio básico de cualquier sistema democrático y de convivencia. Afirma el Portavoz que, en las instancias competentes, se puede discutir el contenido de la ley, y recuerda que, de hecho, fruto de ese debate se han asumido cerca de 80 enmiendas durante su tramitación parlamentaria; pero señala que otra cuestión bien distinta es que aquéllos que ejercen una responsabilidad democrática acuerden oponerse a la aplicación de una ley, y la imagen que con esa decisión se trasladaría a la sociedad.

En cuanto al contenido de la ley, si bien no quiere demorarse en discutir una norma que ya fue aprobada, pone sobre la mesa una serie de reflexiones. Afirma que el objetivo de la reforma es reforzar los derechos y libertades de los ciudadanos frente a las nuevas amenazas que están surgiendo; aclara que no se elimina el derecho de manifestación o reunión, no requiriendo éstas de autorización alguna, sino de una simple comunicación a la Delegación de Gobierno.

Apunta que con la aprobación de la norma, la libertad ocupa más espacio y añade que quien pierde terreno es el violento, mencionando, en ese orden de cosas, las altas cifras de heridos y daños materiales registradas en las manifestaciones desde 2012. En cuanto al establecimiento de un estado policial controlador y limitador de libertades públicas, asegura que se pone coto a las identificaciones con perfiles étnicos y que se refuerza el respeto a los ciudadanos.

Finalmente, adelanta su voto contrario a la propuesta porque entiende su aprobación como una irresponsabilidad de quienes forman la Corporación; y, remitiéndose al juramento realizado en la toma de posesión, afirma que un cargo público tiene que tener claro que las leyes son para cumplirlas y respetarlas.

Al mismo juramento o promesa se remite la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)**, pero lo hace tras apuntar que el Partido Socialista, al igual que otras formaciones, ha planteado un recurso de inconstitucionalidad contra la nueva regulación por entender que vulnera varios artículos de la Carta Magna, entre los que cabe citar el 24, al habilitar a la policía para el ejercicio de poderes exorbitantes de inspección, retención, investigación, represión y sanción; el 104, dado que supone una inversión del orden constitucional, al situar como principal objetivo de las funciones de la policía la seguridad ciudadana y no el libre ejercicio de los derechos fundamentales; los artículos 21 y 18, al instaurar un derecho administrativo sancionador preventivo; o el 9.3 y 25.1, al constituir un sistema sancionador fundado en una definición abierta y ambigua de los tipos sancionadores, con fijación de multas desproporcionadas.

Concluye la Portavoz Socialista que son todas esas vulneraciones de la Constitución Española que los concejales, en su toma de posesión, han jurado o prometido defender, las que les llevan a dar su apoyo a la moción presentada.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor de la moción y 3 votos en contra, **ACUERDA:**

Aprobar la moción transcrita.

PUNTO IX.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA-PSOE, REITERANDO EL APOYO AL CAMPUS DE MIERES.

VISTA la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal Socialista-PSOE:

“El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Mieres (PSOE) al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción sobre el Campus Universitario de Mieres.

Exposición de motivos:

No es nueva la preocupación de la ciudadanía mierense por la situación y el aprovechamiento de los recursos con los que se dotó a la Escuela Politécnica de Mieres y sobre todo el reiterado retraso e incumplimiento respecto a la implantación de Titulaciones, Grados, Máster, sedes departamentales, etc.

Por todo ello, el Grupo Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres presenta ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

1. Que el Pleno Municipal, configurado en este nuevo mandato, reitere el apoyo al desarrollo del Campus Universitario de Mieres en todas sus facetas: docente, investigadora, deportiva...
2. Que el equipo de gobierno, junto a los responsables universitarios, arbitre una serie de ayudas para favorecer la ocupación de la Residencia de Estudiantes.
3. Que el Alcalde, como representante máximo de este Ayuntamiento, en colaboración con el Consorcio de Transportes y los responsables universitarios, estudien las fórmulas más adecuadas para mejorar el transporte público, bien en relación directa con el campus bien con líneas abiertas a todo el público que permitan una ocupación mayor.”

Defiende la moción la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** ofreciendo una serie de explicaciones respecto a los puntos contenidos en su parte dispositiva.

Así, y en cuanto al primer apartado, que entiende compartido por todas las formaciones y que considera debe servir para zanjar polémicas y propiciar un movimiento conjunto de los Grupos políticos municipales, hace hincapié en la voluntad del Grupo

Socialista de pasar a los hechos frente a los reiterados incumplimientos en materia de puesta en marcha de nuevas titulaciones, másteres y sedes departamentales.

En cuanto al segundo punto, incide en la necesidad de atraer alumnos al Campus, y apunta iniciativas que podrían pasar por la implicación directa del Ayuntamiento a través de la creación de ayudas, totales o parciales, de becas, o de cualquier otra forma de apoyo que facilite el uso de la residencia, propiciando con ello la llegada de estudiantes e investigadores de fuera. Lo anterior, según señala, debería estructurarse, en todo caso, en colaboración con los responsables universitarios para determinar los requisitos docentes y económicos exigibles.

En lo que al tercer punto se refiere, recuerda que el transporte universitario es un asunto abordado ya en anteriores ocasiones por el Pleno municipal, y añade que el Partido Socialista ha conseguido el compromiso de que el Consorcio de Transportes y el Vicerrectorado de Estudiantes se reúnan para poner de nuevo el tema sobre la mesa. Lo que se pide con esta moción, concreta entonces la Portavoz, es que el Ayuntamiento esté presente en esas reuniones y que, frente a los criterios económicos que puedan esgrimir las empresas, sean las razones sociales las que marquen la actuación municipal, propiciando la búsqueda de fórmulas que permitan conjugar ambos intereses.

Concluye su intervención incidiendo en la necesidad de que nadie trate de hacer bandera del Campus y de que su defensa la lleve a cabo la Corporación conjuntamente, exigiendo a los responsables autonómicos y universitarios una mayor implicación con el mismo. Asegura que el Grupo Socialista así lo hará, y dice que demandará a los representantes de su formación en el Principado un esfuerzo aún mayor, recordando, no obstante, que los frutos del realizado se traducen ya en la concesión de ayudas para la Universidad, en conjunto, y en la firma de un convenio específico para el máster de Caminos.

Adelanta su apoyo a la moción el **Sr. Fernández Piñeiro (Somos Mieres)**, apoyo que sustenta en la defensa de la educación pública y, por ende, del Campus universitario de Mieres, cuyas competencias deben ser mejoradas.

No obstante lo anterior, dice que su voto es también un voto crítico en la medida en que desde la apertura de las instalaciones, en 2002, los distintos partidos políticos representados en la Corporación, en el ejercicio de las respectivas responsabilidades de gobierno que en cada momento tuvieron todos ellos, dispusieron de tiempo más que suficiente para desarrollar el Campus y dotarlo de contenido.

Termina el edil afirmando que, no sólo no lo hicieron, sino que ahora utilizan los medios de comunicación para persistir en el único argumento del “*y tú más*”, y para tratar de aparecer, cada uno de ellos, como máximos defensores de la educación pública universitaria.

El **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**, por su parte, afirma que no van a participar en lo que considera polémicas estériles que sólo buscan la gloria efímera como forma de

anestesiarse algunos problemas internos, y asegura que el gobierno municipal mantiene un firme compromiso de diálogo y consenso en relación con el Campus universitario; prueba de ello, añade, son las numerosas mociones conjuntas tratadas en sesión plenaria y las reuniones celebradas por el Sr. Alcalde, equipo de gobierno y Portavoces municipales con el Sr. Rector.

Señala el edil que, ante los problemas, la opción del equipo de gobierno es buscar soluciones, y pide esa misma responsabilidad y madurez al resto de fuerzas políticas. Afirma que el Campus es un tema estratégico y dice que, como tal, no puede ser objeto de discusión partidista, sino que se debe compartir la necesidad de impulsar su despegue y convertirlo en uno de los ejes de desarrollo del Municipio, tal como fue comprometido por los equipos rectorales y el Gobierno del Principado de Asturias.

Insistiendo en esa idea, entiende necesario demostrar unidad y firmeza para conseguir que se pase de las palabras a los hechos, para defender los intereses del Municipio frente a cualquier tentación partidista y para evitar que trascurra el tiempo sin que se lleve a cabo ninguna de las promesas realizadas en los últimos trece años.

Expuesto lo anterior, anuncia su voto contrario a la moción porque entiende que la misma pretende trasladar la responsabilidad al Alcalde de Mieres y a su equipo de gobierno, cuando, a su juicio, los máximos responsables del incumplimiento de los compromisos adoptados son el gobierno del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo.

Dice, por último, que cerrará su intervención poniendo sobre la mesa una propuesta concreta, a saber: demandar al Presidente del Principado de Asturias la convocatoria urgente de una cumbre en el Campus de Mieres, en la que participen el Gobierno Regional, la Universidad y este Ayuntamiento; una cumbre, añade, para garantizar respuestas concretas a los problemas, es decir, para alcanzar acuerdos precisos sobre la financiación de nuevas titulaciones, sobre la puesta en marcha de las ya comprometidas, y sobre la adopción de medidas que faciliten la llegada de alumnado con una adecuada conexión de transporte público con los principales municipios asturianos.

También el **Sr. Rodríguez González (PP)** defiende la necesidad de pasar de las palabras a los hechos en el desarrollo del Campus de Mieres, y, en ese sentido, critica la que considera nula actuación del Partido Socialista, que, como responsable del Gobierno Autonómico, se limitó a realizar manifestaciones, coincidiendo, en gran parte, con la proximidad de procesos electorales; manifestaciones y promesas que, según señala, se quedaron en papel mojado. Como ejemplo de esto último, señala el anuncio de la puesta en marcha del máster de Caminos a principios de año, a sabiendas de que no se estaba en plazo para el envío de la propuesta a la Aneca.

Se remite asimismo, como lo hiciera el Portavoz de IU, a las numerosas mociones presentadas en el Pleno Municipal sobre este tema, entre otras la tratada en la sesión de 21 de marzo de 2013, en la que se solicitaba la creación de líneas de transporte; momento en el que, según asegura el edil Popular, desde la formación Socialista se

cuestionó la viabilidad del servicio; o la de 30 de marzo de 2015, en términos similares a la propuesta debatida, y respecto a la que el ahora Grupo proponente se abstuvo.

Concluye, no obstante, que dará su apoyo a la propuesta en la confianza de que, en esta ocasión, las promesas del Partido Socialista se materialicen, y no se siga engañando a los estudiantes y a los vecinos de la comarca.

Toma nuevamente la palabra la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** para responder a las anteriores intervenciones, y lo hace en el sentido de que no se trata de hacer bandera de este asunto, recordando también que no fue el Partido Socialista quien generó la última polémica sobre el Campus, sino el Director de la Escuela de Minas al afirmar que el Sr. Alcalde de Mieres daba por perdida la sede de la misma, afirmación que, según añade, fue negada por el propio regidor.

Asegura, asimismo, que el Principado cumplió al presentar en plazo la petición del máster, acompañada de un convenio económico, correspondiendo a la Universidad, dentro de su autonomía, acordar su implantación.

Finalmente, reitera que el objeto de la moción es avanzar en el tema, dando un ejemplo de colaboración creando una serie de ayudas, haciendo más atractivo el Campus a los posibles alumnos y trabajando con el Consorcio de Transportes, tras el primer acuerdo adoptado por la formación Socialista, toda vez que la apertura de las líneas al público favorecería la viabilidad del servicio y reforzaría el transporte para los usuarios de Mieres.

Entra en el debate, a continuación, el **Sr. Alcalde** para poner sobre la mesa la postura mantenida a lo largo de los últimos cuatro años. Asegura que desde su llegada al Consistorio ha defendido que la Escuela de Minas debe integrarse en el Campus de Mieres, y dice que en esa dirección se ha manifestado en las reuniones celebradas, en presencia de los Portavoces, con el Rector. Cuestiona, asimismo, el interés y la responsabilidad de mantener vacías de contenido unas de las mejores instalaciones de Europa, fruto de una inversión millonaria.

Por otra parte, recrimina a la Portavoz Socialista que las propuestas planteadas trasladen la carga, como en su opinión sucede, al Ayuntamiento; e indica que cuando se apuesta por un Campus, dicha apuesta incluye todos los aspectos necesarios para su desarrollo, entre los que cabe mencionar el transporte, no debiendo ser determinante, en ningún caso, cuando se está hablando de formación, el componente económico.

Dicho lo anterior, insiste en la implicación del equipo de gobierno con el Campus de Mieres, y en su interés en contar con los Grupos municipales para resolver aquellos problemas que surjan y para reivindicar lo que se entienda necesario.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 11 votos en contra de la moción y 8 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción que ha quedado transcrita.

PUNTO X.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia asumida por la totalidad de los presentes, se tratan los siguientes asuntos:

A) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN DEMANDA DE UN PLAN DE ACCESIBILIDAD.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

La Constitución Española encomienda a las Administraciones Públicas el deber de facilitar la accesibilidad al medio de todos los ciudadanos, especialmente de las personas con movilidad reducida o cualquier otra limitación.

Con este objetivo, el Principado de Asturias aprobó en el año 1995 la Ley de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras y en el año 2003 el Reglamento que desarrolla dicha Ley.

Es notorio que en el concejo de Mieres todavía existen muchas barreras que impiden tener una mayor calidad de vida a los vecinos, e incluso que a las ya existentes se añaden otras nuevas ya sea por la falta de conservación o por el incumplimiento de la legislación vigente en algunas actuaciones municipales.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal del Partido Popular proponemos la siguiente moción:

1.- Que desde el Ayuntamiento de Mieres se lleve a cabo un Plan Integral para la promoción de la accesibilidad y la eliminación de barreras en el concejo.

2.- Que se cree una Comisión Municipal de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras que vele por el desarrollo y seguimiento de dicho Plan, en la que participen los colectivos interesados y asociaciones de discapacitados.”

Para la defensa de la moción, el **Sr. Pintueles García (PP)** señala que a pesar de estar recogido en la Constitución Española y contar con una ley y un reglamento que lo regula, la accesibilidad sigue siendo un tema pendiente. Afirma el edil que es necesaria una mayor sensibilización con el colectivo de personas con alguna discapacidad, sobre todo ante el evidente envejecimiento de la población de Mieres.

Enumera a continuación, algunos obstáculos existentes en el Municipio para las personas con limitaciones, como alcantarillas hundidas o rampas con una pendiente demasiado pronunciada para que pueda ser superada con una silla de ruedas. E indica que, para lograr que el Concejo sea un lugar atractivo a los visitantes, hay que hacerlo accesible y transitable a través, no de soluciones puntuales a los problemas que van surgiendo o a los comentarios en las redes sociales, sino de un plan de actuación integral en el tema de mantenimiento y revisión de los viales.

Concluye diciendo que ha sido la legislación vigente, la situación del Municipio y las necesidades de los vecinos, lo que ha determinado que el Grupo Popular presente la moción que se debate.

Manifiesta su apoyo a la moción el **Sr. Fernández Piñeiro (Somos Mieres)**, apoyo que condiciona a la participación ciudadana, tanto en la elaboración de un plan integral, como en la comisión municipal de seguimiento.

Por otra parte, advierte que el plan no puede centrarse sólo en el casco urbano, sino que deben tenerse en cuenta otros núcleos de población.

El siguiente en intervenir es el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** quien, pese a compartir la preocupación por el tema de la accesibilidad y la necesidad de seguir trabajando en ella, adelanta su voto en contra por considerar que existe en el Ayuntamiento de Mieres, según asegura, un plan integral aprobado hace años, y en base al cual ya se han realizado actuaciones. Como ejemplo de éstas, señala las obras en las zonas de acceso a pasos de peatones, con el rebaje de los bordillos, en Figaredo.

Dicho lo anterior, y si bien su Grupo no apoyará la moción, sí se compromete a trabajar en el plan, que, según reconoce, puede ser mejorable.

Matiza el **Sr. Pintueles García (PP)** que el plan al que hace referencia el Portavoz de IU, además de no estar actualizado, va dirigido, en su opinión, a servicios u organismos públicos, mientras que la propuesta del Grupo Popular se refiere a aquellas deficiencias en el mantenimiento, consecuencia de la crisis económica, que están dando lugar a problemas de accesibilidad en el Municipio.

Por otro lado, y respondiendo al edil de Somos Mieres, afirma que el tema de la participación ciudadana ya viene recogido en la moción presentada, desde el momento en el que se solicita la creación de una comisión en la que se identifiquen, en colaboración con las asociaciones, los problemas existentes.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**, quien, tras insistir en la existencia de un plan integral, que puede ser susceptible de mejora, y en el que asegura que se hace referencia a la comisión municipal de participación, afirma que en los últimos años se recibieron a distintas asociaciones de discapacitados, recogiendo las

iniciativas por ellos presentadas, y llevando a cabo muchas de ellas, quedando otras pendientes de estudio.

Finalmente, recuerda que la crisis a la que se hace referencia, es global y pide que no sólo se gaste en campañas televisivas en el tema de la movilidad, sino que se haga llegar a los municipios partidas que permitan acometer también esas mejoras en cuanto a la accesibilidad.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno, por 11 votos en contra de la moción y 8 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción antes transcrita.

B) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN TORNO A LA GESTIÓN DE LA RESIDENCIA “VALLE DEL CAUDAL”.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

Los incumplimientos de la UTE lmesapi-Prhogar que se encarga de la gestión de la Residencia de Personas Mayores Valle del Caudal son varios y reiterados en el tiempo.

El impago al que periódicamente someten a sus trabajadores, así como la no ejecución de las mejoras que establecían en su propuesta -lo que les supuso la adjudicación del servicio-, sólo se ven subsanados por el cumplimiento más que satisfactorio de sus funciones por parte de los trabajadores y la excelente labor que lleva a cabo el Equipo Directivo de la Residencia, lo que no está siendo acompañado de una acción responsable por parte del gobierno municipal que solucione definitivamente el único lastre en este tema, la empresa adjudicataria del servicio, a la que no se le exigen responsabilidades y además se le premia con una prórroga del contrato.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal del Partido Popular proponemos la siguiente moción:

- 1.- Que se convoque de forma urgente el Patronato de la Residencia de Personas Mayores “Valle del Caudal”.
- 2.- Que se estudien las medidas legales contra la UTE lmesapi-Prhogar por los incumplimientos acumulados.
- 3.- Que se saque a licitación sin dilación la concesión de la gestión de la Residencia de Personas Mayores Valle del Caudal.”

Defiende la moción la **Sra. Llaneza Blanco (PP)** quien, tras alabar la labor realizada en la Residencia “Valle del Caudal” a nivel asistencial y económico-financiero, así como el trabajo desarrollado por el personal y equipo directivo, hace hincapié en lo que considera el punto débil del servicio, que no es otro que la empresa adjudicataria de la gestión de la Residencia desde octubre de 2010.

Respecto a dicha UTE, recuerda, en primer lugar, los problemas con el pago de la nómina a su personal. Y, por otra parte, se refiere al incumplimiento de las mejoras planteadas en el proceso de licitación, tanto a nivel de personal como de equipamiento, mejoras que, según se recoge en el expediente, fueron decisivas para su adjudicación. En este sentido, añade que, pese a que desde la Junta del Patronato se ha solicitado informe sobre las posibles responsabilidades de la empresa, aún no tienen conocimiento del mismo, lo que puede deberse, según la edil, a la ausencia de convocatoria del Patronato en los últimos meses.

A lo anterior añade un hecho que califica de vergonzoso: la prórroga del contrato por un año a la empresa adjudicataria, pese a los incumplimientos señalados. Y es, precisamente, al objeto de evitar que esto se repita, al que va dirigida la presentación de la moción.

Apunta la edil que en los últimos años el Ayuntamiento ha tenido que responder por sus errores e incumplimientos en cuantías importantes, y pregunta por qué no se está exigiendo en la misma medida a las empresas, máxime cuando así viene recogido en los pliegos de condiciones correspondientes.

Finalmente, ya al margen del contenido de la propuesta, advierte que, de no solucionarse en los próximos meses, traerán para su debate la necesidad de adecuar los estatutos de la Residencia a la legislación vigente.

Entiende y comparte la preocupación mostrada por el grupo proponente, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**, quien explica que no es la única empresa que, como tal, están para ganar dinero, y la Administración tiene que estar constantemente vigilando y exigiendo el cumplimiento de sus obligaciones.

Afirma que están trabajando para poder trasladar en breve al Patronato de la Residencia tanto los pliegos para la nueva licitación como los estatutos a los que se hizo referencia, a fin de actualizarlos y adecuarlos a la normativa.

Por lo expuesto, por entender que ya están trabajando en su cumplimiento, manifiesta su voto en contra de la moción.

Toma nuevamente la palabra la **Sra. Llaneza Blanco (PP)** para lamentar la demora en las actuaciones que el equipo de gobierno, Pleno tras Pleno, anuncia, al tiempo que muestra su deseo de que se agilicen las gestiones para evitar la reiteración de las propuestas.

A continuación interviene la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** para adelantar el voto favorable de su Grupo a la moción y pedir aclaración sobre la fecha de vencimiento de la prórroga vigente y el plazo para la publicación de la nueva licitación. Le responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** que el contrato vence el 31 de octubre, y que se está en plazo para contar con los pliegos en tiempo y forma.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno, por 11 votos en contra de la moción, 7 votos a favor y 1 abstención, **ACUERDA:**

Rechazar la moción transcrita.

(En este momento tiene lugar un receso de quince minutos, reanudándose la sesión a su término con los mismos asistentes que a su inicio).

C) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PLANTEANDO DISTINTAS DEMANDAS EN RELACIÓN CON EL NUEVO HOSPITAL “ÁLVAREZ BUYLLA”.

VISTA la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

La historia del Nuevo Hospital Álvarez Buylla sólo podría calificarse como la de los incumplimientos y la chapuza. Su construcción comienza en enero de 2008, con un plazo de 32 meses y un presupuesto de 34.443.087,53 euros; cuando se inaugura, en el 2014, los 32 meses se han convertido en 6 años, y el presupuesto ha pasado de 34 a 57 millones de euros.

Desde el mismo momento de su inauguración los problemas han sido constantes: pantallas de quirófano que se desploman, puertas que se caen solas, el robot de farmacia que no funciona, duchas de personal que ya han tenido que ser cambiadas, igual que los suelos de los ascensores; inundaciones en farmacia, gimnasio, rehabilitación y paritorios y ya, por último, la avería en la climatización de quirófanos, que obliga a cerrarlos durante 15 días este verano, con el consiguiente traslado de operaciones a otros centros; nos da que pensar si este traslado no será parte de esa fusión encubierta que lleva tiempo gestándose, disfrazándola de “Convenio entre Áreas”.

Y todo esto sin que nos conste que haya habido reclamación ninguna hacía la UTE que se encargó de las obras, obras de cuya memoria de calidades dudamos mucho, a la vista está.

Resulta impresentable que un hospital que tiene un año de vida vaya de avería en avería, y de un desperfecto de construcción a otro, ante una Consejería de Sanidad que ve normalidad en todo, y un Equipo de Gobierno de Mieres instalado en la pasividad, y con declaraciones titubeantes del Alcalde, sin contundencia alguna en la reclamación de los derechos de los habitantes del municipio.

A todo esto, unamos las continuas quejas por la falta de personal en las plantas de hospitalización, con el grave perjuicio para los pacientes en cuestiones tan básicas como la hora de administración de sus medicinas.

El tema de la hemodiálisis ya es punto y aparte, desde que a principios de abril de 2014 se anunció la puesta en marcha del servicio, ese mismo mes se volvió a decir que empezaría después del verano, en marzo de 2015 se anunció por parte del gerente del SESPA que empezaría en mayo, y ahora, en julio de 2015, se anuncia que empezará en septiembre. ¿Cómo definiríamos esto? Tomadura de pelo.

Moción:

1. Que el Ayuntamiento inste a la Consejería de Sanidad para que definitivamente solucione los problemas de infraestructura del hospital, exigiendo las responsabilidades pertinentes a quien corresponda.
2. Que el Ayuntamiento exija a la Consejería la dotación de personal necesaria y suficiente para garantizar una atención de calidad a los pacientes
3. Que el Ayuntamiento exija a la Consejería de Sanidad la puesta en marcha de modo inmediato de la Unidad de Hemodiálisis en el Hospital.”

Se encarga de la defensa de la moción el **Sr. Rodríguez González (PP)** y lo hace remitiéndose a dos iniciativas previas presentadas por su formación sobre el mismo tema. La primera de ellas, en octubre de 2014, hacía referencia a la puesta en marcha del servicio de hemodiálisis, y la segunda, en sesión de 30 de mayo de 2015, aludía a las deficiencias existentes en la construcción, así como a las reivindicaciones del personal sanitario.

En ambos casos, recuerda el edil, el Partido Socialista votaba en contra, argumentando ante la segunda propuesta que, si bien apoyaban las peticiones del personal sanitario, desconocían informe alguno sobre las deficiencias en la instalación. Deficiencias que, recuerda, se producen en unas instalaciones inauguradas un año atrás y con un sobrecoste de más de 20 millones de euros; y en las que, como consecuencia de los últimos desperfectos, fue necesario cerrar los quirófanos durante quince días, lo que evidencia la “chapuza” realizada por la empresa Gispasa en la construcción del Hospital “Álvarez Buylla”.

Afirma el Portavoz que el objetivo del Partido Popular es exigir responsabilidades por las molestias que se están ocasionando tanto a los trabajadores como a los usuarios del hospital, y reclamar soluciones en materia de personal para que los pacientes sean atendidos en condiciones adecuadas, a fin de conseguir un hospital de calidad.

En cuanto al servicio de hemodiálisis, alude a la reunión mantenida por el Sr. Alcalde con el Gerente y el Director de asistencia sanitaria del Área VII, en la que se estableció un nuevo plazo para la implantación del mismo, y manifiestas su deseo de que, después de tantos incumplimientos, se respete la nueva fecha.

Dicho lo anterior, solicita al Sr. Alcalde y al equipo de gobierno una actitud más beligerante en las reclamaciones de los derechos de los vecinos de la comarca, al tiempo que se muestra esperanzado en que esas reclamaciones puedan tener una mejor acogida dada la nueva situación a nivel regional. Aprovecha esta intervención para recordar la cuantía comprometida para la mejora de accesos y viales, que aún se encuentra pendiente.

Adelanta su voto favorable a la moción el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** para explicar a continuación las gestiones realizadas por el Alcalde en relación con el tema debatido.

Señala en este sentido que mantuvo una reunión con representantes del Satse a fin de analizar la situación del turno de la noche; convocó al Gerente del Área Sanitaria VII para recabar información sobre el dispositivo sanitario que se pondrá en marcha durante el verano, sobre la falta de medios, el turno de enfermería y el cierre de quirófano; y se remitió una carta al Consejero de Sanidad exigiendo que las cosas vuelvan a la normalidad, y se esfuerce, igualmente, en solucionar el problema del personal de enfermería del hospital.

Por su parte, la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** coincide en la necesidad de exigir que se corrijan los problemas existentes en la infraestructura y muestra su alegría ante el hecho de que se reconozca la importancia de contar con un hospital nuevo.

No obstante, solicita que, en defensa de la sanidad, considerada como un derecho universal, sostenible y de calidad, el grupo proponente inste al Gobierno de España a adoptar una serie de medidas, tales como la derogación del Real Decreto Ley 16/2012; la garantía de la sostenibilidad del sistema con una financiación justa y adecuada; la derogación de los copagos; y la mejora del incremento de la dotación del fondo de cohesión sanitario.

Pide, igualmente, que se reclame la implantación efectiva de la especialidad de Enfermería que, en su opinión, está provocando importantes conflictos en la confección de las bolsas de empleo en las distintas Comunidades Autónomas.

En base a lo anterior, manifiesta que el Grupo Socialista se abstendrá en la votación.

Respondiendo a las anteriores intervenciones, el **Sr. Rodríguez González (PP)** reconoce que el Sr. Alcalde ha defendido temas como el de la carencia de personal en el hospital; sin embargo, entiende que ha sido poco beligerante en otros como en lo relativo a los quirófanos.

En cuanto a lo manifestado por la Portavoz Socialista, admite que todos deben sentirse orgullosos el nuevo hospital, pero exigiendo, a su vez, que esté en las mejores

condiciones posibles y, para ello, es necesario pedir responsabilidades a quien corresponda por los fallos de unas instalaciones que sólo llevan un año en funcionamiento.

Por otra parte, recuerda que las competencias en materia de Sanidad son de la Comunidad Autónoma y es ésta quien tiene que llevar a cabo la reposición del personal de enfermería, y sugiere, además, que la mejor política que se puede hacer en Sanidad y Servicios Sociales es no dejar facturas pendientes de pago.

Toma la palabra, a continuación, el **Sr. Fernández Piñeiro (Somos Mieres)** para adelantar su voto a favor de la propuesta.

Afirma que desde su formación conocen de primera mano la situación del hospital Álvarez Buylla y entienden la necesidad de una rápida solución de los problemas existentes, añadiendo que su compromiso siempre estará con el sistema de sanidad pública y con sus trabajadores.

Expuesto lo anterior, muestra su sorpresa ante la contradicción del discurso de la formación Popular a nivel municipal y el mantenido a nivel nacional, con cuatro años de recortes en la sanidad pública y en el derecho a recibir una asistencia de calidad.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. Rodríguez González (PP)** respondiendo al edil de Somos Mieres que si bien el Portavoz Popular tiene interés en el buen funcionamiento de todos los hospitales españoles, su Grupo Municipal se centra, en estos momentos, en el Municipio. Reitera también que las competencias en materia de sanidad están transferidas a la Comunidad Autónoma.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor de la moción y 4 abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar la moción que ha quedado transcrita.

D) CUENTA GENERAL 2014.

VISTA la Memoria de la Cuenta General de 2014 del Ayuntamiento de Mieres.

VISTOS informe y diligencia de Intervención, fechados ambos el 28 de abril de 2015.

VISTA propuesta de la Concejalía de Hacienda, fechada el 29 de abril de 2015.

VISTO dictamen de la Comisión Especial de Cuenta en el Punto I de la sesión celebrada el día 11 de mayo de 2014.

VISTOS escrito de Alcaldía e informe de Secretaría fechados, respectivamente, el 14 y 17 de julio de 2015.

VISTA la propuesta del Concejal-delegado de Hacienda de 20 de julio de 2015.

El Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor y 8 abstenciones, ACUERDA:

Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Mieres del ejercicio 2014.

PUNTO XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se relacionan a continuación los escritos presentados por los Grupos Municipales Socialista-PSOE y Popular, a través del Registro Municipal, con cabida en este apartado:

Los dos primeros, del **Grupo Socialista-PSOE**, se refieren a los siguientes asuntos:

- Estado del parque de La Libertad y otras calles del Municipio:

“En las últimas semanas se han llevado a cabo obras de adecuación de zonas infantiles, ubicadas en distintos parques de Mieres, entre ellos en el Parque de la Libertad. Este parque presenta además diversas deficiencias en las placas de cristal que cubren partes del suelo. Deficiencias que presentan otras calles y zonas del municipio.

Preguntas:

1. ¿Tiene el equipo de gobierno planificada la subsanación de estas deficiencias?
2. ¿En cuánto se ha valorado, de tenerla realizada, la intervención necesaria?

3. De no existir esa planificación de obras ¿Qué medidas tomará el gobierno local ante las diversas quejas recibidas por el estado de las calles y los problemas de accesibilidad y seguridad que acarrearán?
4. ¿Cuál ha sido el coste de lo realizado hasta ahora y quién ha ejecutado las obras y qué criterios se tuvieron en cuenta para realizarlas?”

Explica el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** que las obras realizadas en el Concejo son aquella demandadas por los vecinos o las que técnicamente se entienden necesarias. En el caso concreto del Parque de la Libertad, se instaló una zona de columpios nueva -cuyo coste, según añade, se facilitará al Grupo interpelante-, y ya se dispone de repuesto para los cristales, que se irán colocando en la medida en que la carga de trabajo de los empleados municipales lo permita.

En relación a los cristales del parque, y teniendo en cuenta su alto coste, recuerda la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** la prohibición de acceder con vehículo, recogida en las cláusulas redactadas con motivo de la colocación de los conocidos “chiringuitos” de San Juan, y solicita se vigile su cumplimiento y, en su caso, se exijan responsabilidades.

Indica el **Portavoz de IU** que años atrás, ante la llamada de algún vecino, la Policía Local se personó a informo sobre la prohibición y, en alguna ocasión, ya se sancionó por este motivo.

- Limpieza y desbroce de carreteras, caminos y sendas:

“Ante el evidente estado de deterioro de muchas zonas del concejo (Rioturbio, Figaredo, Turón...) con necesidades inmediatas de limpieza, desbroce y adecuación viaria. El Grupo Municipal Socialista plantea las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tareas se están realizando desde el Ayuntamiento para solucionar estos problemas?
2. ¿Tiene previsto el equipo de gobierno realizar un plan de actuaciones para acometer de forma racional esas tareas?
3. De ser así, solicitamos nos sea remitida copia del mismo, con las actuaciones previstas, calendario de las mismas, costes...”

Responde, nuevamente, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**, quien asegura que el equipo de gobierno comparte la preocupación por la situación de las calles y zonas verdes. Dice al respecto que se está trabajando con todos los medios disponibles, medios que durante los meses estivales se ven mermados por los periodos vacacionales, y, a veces, contratando alguna empresa.

Apunta igualmente el edil de IU que la preocupación también se extiende a aquellas zonas que no son de titularidad municipal, trasladando a la administración correspondiente la necesidad de iniciar las labores de desbroce y adecuación viaria, siendo conocedores de que se enfrentan a las mismas dificultades que el propio Ayuntamiento.

Aclara la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** que desde el Grupo Municipal Socialista se pregunta por la responsabilidad del gobierno municipal y, en cuanto a la escasez de personal en periodo estival, se remite a las palabras del Sr. Alcalde, quien, al referirse a las necesidades del municipio, aseguraba que había que prestar especial atención a la cobertura de los sistemas públicos, y consideraba razonadas y razonables las demandas expresadas por los trabajadores.

Se señalan a continuación los cuatro escritos presentados por el **Grupo Popular**:

- Listado y detalle de obras y actuaciones ejecutadas o en fase de ejecución en el Concejo, desde marzo:

“Durante estos últimos meses vienen ejecutándose en el concejo determinadas actuaciones que, al menos el Grupo Popular, desconoce en qué órgano municipal han sido aprobadas, así como su presupuesto, informes técnicos y método de licitación y adjudicación cuando no se llevan a cabo con personal municipal.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Mieres:

Rogamos sea puesta a nuestra disposición, a la mayor brevedad posible, un listado de todas las obras y actuaciones municipales ejecutadas o en fase de ejecución en el concejo desde el mes de marzo hasta la fecha, así como el órgano de aprobación y presupuesto de las mismas.”

Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** que se trasladará la información solicitada, traslado que la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** pide que se haga extensible a su Grupo Municipal.

- Actuaciones en centros educativos cuyo mantenimiento corresponde al Ayuntamiento y solicitudes presentadas sobre el particular:

“El período vacacional es, sin duda, el más adecuado para llevar a cabo la puesta a punto de los colegios públicos del municipio, así como de los demás centros de enseñanza cuyo mantenimiento corresponde a nuestro Ayuntamiento.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Mieres:

Rogamos sea puesta a nuestra disposición una relación de las necesidades peticionadas por las direcciones de los distintos centros educativos cuyo mantenimiento corresponde al Ayuntamiento, así como un listado de las obras ya realizadas en los mismos desde el mes de junio y/o de las que desde el Equipo de Gobierno se han planificado para que se ejecuten durante el verano del 2015.”

Explica el **Sr. Zapico Álvarez (IU)** que el pasado 26 de junio tuvo una reunión con el Sr. Alcalde y los directores de las escuelas públicas del Concejo de Mieres, en la que éstos le dieron traslado de una serie de peticiones que se podrían agrupar en tres tipos.

Por un lado, se solicitó colaboración en obras que dependen de la Consejería de Educación, como el movimiento de muebles o puesta a disposición de un espacio físico para colocar material que requiere un tratamiento confidencial. Se trató, también, el absentismo escolar, cuestión que se abordará en septiembre, con el inicio del curso, a fin de comprobar la problemática. Y, por último, se plantearon una relación de obras menores, obras que ya fueron comunicadas al personal municipal a fin de planificar el calendario de actuaciones, y que básicamente consisten en desbrozar, pintar y limpiar. Añade, finalmente, que se dará traslado de este último listado al grupo interpellante.

- Renovación de las redes de agua y alcantarillado en la calle Antonio Machado:

“Teniendo conocimiento de que se han llevado a cabo recientemente actuaciones en la calle Antonio Machado sin que éstas hayan solventado uno de los problemas que sufren los vecinos de la misma en cuanto al mal estado de los sistemas de agua y alcantarillado, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes preguntas:

- ¿Existe un proyecto de las obras realizadas en la calle Antonio Machado?
- En caso afirmativo, ¿recoge dicho proyecto la renovación de los sistemas de agua y alcantarillado?
- De no recogerlo en el proyecto, ¿entiende el Equipo de Gobierno que no es necesaria dicha renovación?”

En respuesta a las anteriores cuestiones, el **Sr. Vila Fernández (IU)** señala que tras las numerosas quejas de vecinos y comerciantes sobre el mal estado del firme de la calle Antonio Machado, desde la Dirección de Obras del Ayuntamiento se consideró conveniente su renovación, redactándose un proyecto al efecto, proyecto en el que no se incluía la mejora de aceras, redes de agua potable ni saneamiento, por entender que se encontraban en un estado de uso adecuado.

Informa igualmente que las obras fueron ejecutadas por la empresa “Aglomerados del Principado”, con un presupuesto de 10.400 euros.

El **Sr. Rodríguez González (PP)** muestra su sorpresa ante dichas afirmaciones del edil de IU de no incluir en el proyecto de asfaltado el cambio de las redes de saneamiento y alcantarillado en malas condiciones, a la vista de las continuas averías en la zona. Defiende el edil que una reforma integral evitaría problemas futuros en las redes, con el correspondiente levantamiento del firme.

Aclara el **Sr. Vila Fernández (IU)** que una vez visitada la zona por el técnico de Dirección de Obras y la encargada del servicio, entendieron que las averías no eran competencia del Ayuntamiento, por afectar al tramo que va desde el colector general a las viviendas, siendo, por tanto, los propietarios de éstas quienes deben repararlas. Considera finalmente el edil que en caso de una nueva avería que obligue a levantar el firme, será responsabilidad de los particulares.

- Subsanación de las deficiencias observadas en el mantenimiento de la red regional de carreteras, y, concretamente, de la AS-111 (Mieres-Langreo) y de la AS-242 (Oviedo-Campomanes):

“Las carreteras de la red regional (AS-111 Mieres-Langreo) y comarcal (AS-242 Oviedo-Campomanes) presentan demasiado a menudo un estado de abandono en lo que respecta al mantenimiento de sus cunetas y aceras, impidiendo la maleza el tránsito normalizado de personas y vehículos al ocupar aquella los espacios reservados a peatones y tapar la señalización horizontal y vertical de los viales, con el peligro que ello conlleva. Por todo ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Mieres:

Rogamos se inste al Gobierno del Principado de Asturias que proceda con una mayor regularidad y periodicidad al mantenimiento de las carreteras de su competencia que discurren por el concejo de Mieres.”

Toma la palabra, a continuación, el **Sr. Pintueles García (PP)** para incluir, entre las mencionadas, la carretera que va de Turón a Urbiés.

Responde el **Sr. Alcalde** que, en este caso y en otros en los que se tiene conocimiento de alguna carretera de competencia autonómica en mal estado, se solicitó su adecuación. No obstante, añade que por parte del Ayuntamiento se han ido adecentando los enlaces con carreteras municipales.

Informa también que le ha sido trasladada la contratación por parte del Principado de diversas empresas que ya están iniciando las actuaciones de mantenimiento. Pese a ello, dice que toma nota del ruego y que reiterará la petición.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

Mieres, 9 de septiembre de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

(Fdo.: Ángeles Sastre López)

Diligencia/ para hacer constar que el acta anterior fue aprobada en sesión plenaria celebrada el día 24 de septiembre de 2015, y queda transcrita en los folios numerados, en papel de estado de 8ª clase, de OL8692834 a OL8692846.

Mieres, 29 de septiembre de 2015
La Secretaria